

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2025

❖ BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ **Subvenciones a las entidades locales para las actividades y equipamientos culturales para el año 2025 en el Ayuntamiento de Arteixo.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar a las entidades locales sin ánimo de lucro en la creación o mantenimiento de actividades, así como en la dotación de equipamientos de las programaciones que desarrollan en materia de cultura durante el año 2025 desde 1 de enero hasta 31 de agosto. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de asociaciones, siempre que desarrollen actividades en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Arteixo (**plazo hasta el 12.06.2025**).

❖ **Ayudas al estudio para familias con descendientes escolarizados en los niveles obligatorio o no obligatorio en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2024/2025 – Línea 3-Movilidad.**

Objeto: Tienen como finalidad mejorar la movilidad para estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Arteixo que cursen estudios de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Musicales y estudios universitarios en centros públicos del territorio gallego. podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Musicales y estudios universitarios en centros públicos del territorio gallego, empadronados en el Ayuntamiento de Arteixo que vivan a más de dos km del centro de enseñanza o del lugar donde realicen las prácticas (**plazo hasta el 28.05.2025**).

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

- ❖ **Ayudas de programa de dinamización e incentivación del consumo en el comercio y la hostelería del municipio de Santiago de Compostela 2025 y apertura del plazo de adhesión para los establecimientos interesados.**

Objeto: Tienen como finalidad incentivar la demanda ayudando económicamente a las personas consumidoras y fomentar el consumo en el comercio y hostelería del municipio de Santiago de Compostela. Además, el programa tiene como finalidad propiciar el fortalecimiento del sector comercial minorista y hostelero del municipio, dinamizar la actividad económica promoviendo las compras de bienes y servicios, y mejorar el fondo de maniobra del comercio y de la hostelería. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de edad (**plazo de activación de bonos del 19.05.2025 al 19.06.2025**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas destinadas a becas para estudios de danza del alumnado del Conservatorio Profesional de Danza de la Diputación de A Coruña 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar el perfeccionamiento de estudios de danza del alumnado del Conservatorio Profesional de Danza de esta Diputación. Podrán ser beneficiarios de estas becas el alumnado del Conservatorio Profesional de Danza de la Diputación de A Coruña que quiera realizar cursos de verano de danza, tanto en España como en el extranjero, en el presente curso (**plazo hasta el 31.05.2025**).

❖ **BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

❖ **Programa Pyme Cibersegura 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar planes de apoyo a la implementación de la pyme cibersegura. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta el 12.09.2025 o hasta agotar presupuesto disponible**).

❖ **Programa Pyme Sostenible 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta el 12.09.2025 o hasta agotar presupuesto disponible**).

CONCELLO DE VIGO

❖ **Subvenciones para el fomento de empleo en entidades sin ánimo de lucro para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar a las entidades asociativas en el desarrollo de sus proyectos para el fomento de la inserción laboral y el fomento de la creación y consolidación del empleo estable y de calidad en el municipio. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones vecinales, culturales, sindicales, sociales, deportivas, comunidades de montes y entidades empresariales, sin ánimo de lucro, que en función del programa deberán estar inscritas en los epígrafes que a continuación se relacionan del Registro Municipal de Asociaciones (RMA) (**plazo hasta el 26.05.2025**).

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ Programa “+Benestar 2025”.

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el envejecimiento activo y aumentar la calidad de vida de las personas, al establecer nuevas relaciones sociales y favorecer que participen en actividades que mejoren su estado anímico, por medio de movimientos de participación y cooperación social que promuevan espacios de encuentro e intercambio de experiencias con el fin de evitar el aislamiento y las situaciones de soledad que puedan llevar a la vulnerabilidad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas mayores de 55 años empadronadas en la provincia de Pontevedra; o las personas menores de 55 años siempre que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 65%, sean pensionistas o tengan acreditado un respiro familiar (**plazo hasta el 06.06.2025**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

❖ Subvenciones para la concesión de bolsas de formación práctica en el Área de Estudios e Investigación para los años 2025 a 2027

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de dos bolsas de formación práctica para la realización de labores de investigación, tratamiento y análisis de datos en materia turística, con el objetivo de fomentar el perfeccionamiento profesional mediante la realización de prácticas formativas sujetas a las indicaciones de un tutor asignado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas personas de nacionalidad española o de otro país miembro de la Unión Europea que estén en posesión de cualquier titulación superior y acrediten un conocimiento de la lengua gallega en el nivel Celga4 (**plazo hasta el 16.06.2025**).

AXENCIA GALEGA DE INNOVACION

- ❖ **Subvenciones para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitiva en los centros tecnológicos consolidados de Galicia para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los gastos estructurales y de funcionamiento con el fin de incentivar la transferencia de resultados de la investigación, del conocimiento y de las capacidades tecnológicas de los centros al mercado. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros de innovación y tecnología de Galicia que tengan la consideración de consolidados (**plazo hasta el 21.06.2025**).

CONSELLERÍA DE EDUCACION, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACION PROFESIONAL

- ❖ **Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar destinado al alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2025-2026.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para apoyar a las familias con menos ingresos para la adquisición de libros de texto de los alumnos de 1º y 2º de educación primaria y educación especial y material escolar para todos los niveles de educación primaria, secundaria y educación especial. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las familias con alumnado matriculado en centros de la comunidad autónoma de Galicia sostenidos con fondos públicos (**plazo hasta el 20.06.2025 o si la incorporación al centro es posterior a esta fecha, contará con un mes desde la matriculación**).

CONSELLERÍA DE CULTURA, LENGUA E XUVENTUDE

- ❖ **Becas de formación en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas para el año 2025.**

Objeto: Son seis becas de formación en los lectorados de lengua, literatura y cultura gallegas en los centros de estudios gallegos localizados en distintas universidades extranjeras. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los españoles/as o nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea

que estén en posesión de una titulación universitaria de licenciatura o de grado relacionada con la filología gallega o con la traducción e interpretación, y que cumplan un número mínimo de créditos en materias de gallego y del idioma oficial del país donde radique el destino que solicita o, en vez de este, en materias de inglés **(plazo hasta el 16.06.2025)**.

❖ **Subvenciones a las galerías de arte para la participación en ferias y mercados de arte fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia para el 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la participación de las galerías de arte en ferias y mercados de arte fuera de Galicia con el fin de promover y difundir nuevos valores artísticos, dentro y fuera de nuestras fronteras más allá de actividad comercial. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, dedicadas a la actividad de producción y distribución de bienes o servicios culturales de carácter privado, titulares de galerías de arte, que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y hayan asistido y participado en una feria o mercado de arte fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia entre diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025; estén dadas de alta en el impuesto de actividades económicas, en la actividad para la que solicitan la subvención; estén inscritas como profesionales de los asistentes a la feria o mercado; y exista una relación de los asistentes con la empresa, mediante contrato o declaración del titular de la empresa beneficiaria **(plazo hasta el 23.06.2025)**.

CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

❖ **Subvenciones para apoyar iniciativas de emprendimiento para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar las iniciativas de emprendimiento, contribuyendo al incremento de su actividad económica y a su competitividad y, en definitiva, manteniendo empleos de calidad, a través del apoyo a la financiación de la inversión realizada y pagada entre el 1 de julio de 2024 y la fecha de la presentación de la solicitud. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas trabajadoras autónomas, mutualistas y las pymes y las sociedades cooperativas y laborales, que cumplan los dos requisitos siguientes: que se constituyan o den de alta, según la naturaleza jurídica de la entidad de que se trate, y que hubieran iniciado su actividad económica desde el 1 de enero de 2023 **(plazo hasta el 30.06.2025)**.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

❖ **Ayudas a Grandes Empresas en Foexga 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad favorecer el incremento de la internacionalización de las grandes empresas y así incentivar y estimular el comercio exterior gallego y la internacionalización. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las grandes empresas que tengan centro de trabajo en Galicia, estén dadas de alta en el procedimiento IG192 del IGAPE y cuenten con presencia en ellos medios digitales internacionales, contando como mínimo con una página web con versión en inglés (**plazo hasta el 31.10.2025 o hasta agotar presupuesto disponible**).

❖ **Ayudas programa Galicia Exporta Empresas 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la internacionalización de las empresas gallegas que aún no exportan o que cuentan con una baja presencia exterior, así como apoyar a las que ya están internacionalizadas para que no solo mantengan su presencia en los mercados exteriores, sino que la amplíen. Para ello se ofrecen ayudas que les permitan aumentar su presencia internacional, expandiéndose a nuevos países y diversificando los sectores en los que operan. Además, se considera adecuado apoyar a las pymes gallegas que, operando en Galicia, buscan captar clientes extranjeros, incluyendo también como posibles beneficiarias las empresas que estén inmersas en procesos de internacionalización inversa (**plazo hasta el 30.09.2025 o hasta agotar presupuesto disponible**).

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

❖ **Ayudas al fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero.**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para la realización de actividades: de representación ante la Administración General del Estado o la participación en sus órganos colegiados, ante la Unión Europea e instituciones internacionales y para la realización de actividades de especial interés para el sector pesquero, en el ámbito nacional e internacional, como pueden ser la organización

y participación en congresos, seminarios, ponencias, y aquellas actividades encaminadas a lograr una mayor integración de la mujer en el sector. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas diversas entidades asociativas del sector pesquero, entidades jurídicas cuyo objeto sea el fomento de la investigación de I+D+i en el sector pesquero y entidades asociativas cuyo interés sea fomentar la defensa de los intereses de la mujer en el sector pesquero (**plazo hasta el 06.06.2025**).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION

❖ Becas MAEC-AECID para la capacitación de jóvenes españoles 2025-2025: PROGRAMA COE

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de 12 becas s para la realización de un máster en determinadas especialidades y áreas de estudio ofertadas por el Colegio de Europa. Podrán ser beneficiarios de estas becas los jóvenes graduados españoles (**plazo hasta el 28.05.2025**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ Subvenciones para la creación literaria, correspondientes al año 2025.

Objeto: Tienen como finalidad fomentar proyectos de creación literaria de obras originales, para apoyar la vocación artística de todos los ciudadanos y el desarrollo pleno de sus capacidades, obras que habrán de estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de España, así como aquellas con reconocimiento jurídico en los estatutos de autonomía, en las modalidades de narrativa (novela, novela corta y relato), poesía, literatura infantil y juvenil, ensayo, teatro, traducción e ilustración. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas, mayores de edad, de nacionalidad española o con residencia en España (**plazo hasta el 03.06.2025**).

❖ Subvenciones para la creación cómic, correspondientes al año 2025.

Objeto: Tienen como finalidad fomentar proyectos de creación literaria de obras originales en la modalidad de cómic, entendido como arte secuencial, para apoyar la vocación artística de todos los



ciudadanos y el desarrollo pleno de sus capacidades, obras que habrán de estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de España, así como aquellas con reconocimiento jurídico en los estatutos de autonomía. Las obras deberán tener una extensión mínima de 40 páginas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas, mayores de edad, de nacionalidad española o con residencia en España **(plazo hasta el 03.06.2025)**.